



COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de septiembre del año 2024; de conformidad con lo establecido en los artículos 6º párrafo segundo, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31 fracción II y 33 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º, 3º, 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 43 y 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3º fracción VI, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Francisco I. Madero número 100, zona centro de esta Ciudad Capital, Dr. Vicente Torre Delgadillo, Procurador Fiscal; C.P. Juan Francisco Orellana Ortiz, Coordinador de Archivos, y Lic. Oscar Martín Alvarado Cano, Titular de la Unidad de Transparencia, en adelante el "Comité", La sesión se desahogará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de validez de la sesión.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día y su aprobación.

CUARTO PUNTO. Clasificación de información y autorización de versión pública.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento a este punto del orden del día, el Coordinador de Archivos del "Comité", Juan Francisco Orellana Ortiz, toma lista de asistencia a los presentes, haciéndose constar la presencia de Vicente Torre Delgadillo, Procurador Fiscal, y Oscar Martín Alvarado Cano, Titular de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. A continuación, el Coordinador de Archivos del "Comité", hace saber al Presidente del "Comité", que se encuentran



presentes la totalidad de los convocados a esta reunión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve a cabo esta sesión ordinaria y en consecuencia la validez de todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SU APROBACIÓN. A continuación, el Coordinador de Archivos del "Comité" da lectura al orden del día y el mismo es aprobado por todos los miembros del "Comité".

CUARTO PUNTO. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA. Análisis y en su caso, aprobación del Acuerdo de clasificación de información confidencial, según solicitudes realizadas a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, derivado de la solicitud de información con número de folio 240470524000203 presentada en fecha 24 de septiembre de 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia respecto del siguiente información:

"SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION: TODOS LOS RECIBOS DE NOMINA DEL AÑO 2024 DEL TRABAJADOR JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ"

CONSIDERANDO

PRIMERO. El "Comité" de la Secretaría de Finanzas, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 43, 44 fracción II, 100, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 51, 52 fracción II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Cuarto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

SEGUNDO. Que el párrafo segundo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, prevén que es prerrogativa de todas las personas, conocer y acceder a la información pública.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sólo será restringido excepcionalmente en los términos dispuestos en la propia ley, mediante las figuras de reserva o confidencialidad de la información.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

CUARTO. En términos del artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité dicta el siguiente:

ACUERDO CT-025/2024

Se clasifica como confidencial la información referente RFC, CURP, NO. DE CUENTA BANCARIA y SELLO DIGITAL DE NÓMINA de los recibos de nómina con números de folio E0015549, E0015120, E0013577, E0014056, E0014374, E0014877, E0011833, E0012354, E0012675, E0013187, razón por la cual son considerados datos personales clasificados como confidenciales, apegándose con ello a lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas con treinta minutos del 27 de septiembre del 2024, es firmada para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

DR. VICENTE TORRE DELGADILLO
PROCURADOR FISCAL

C.P. JUAN FRANCISCO ORELLANA ORTIZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS

LIC. OSCAR MARTIN ALVARADO CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

